



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA
Cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PERTENENCIA
Radicación:	731244089001- 2021-00161-00.
Demandante:	Luis Hernando Rodríguez Hernández
Demandado:	Luis Orlando Rodríguez Acostay Otros

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la parte demandante no ha realizado los trámites de notificación ordenados en auto admisorio de la demanda, se requiere para que proceda a cumplir con dicha carga dentro del término de 30 días, so pena de aplicación del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ